PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

26 de julio de 2012

11^{ra} Sesión Ordinaria Reunión № 12

Presidente: Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Lic. Pedro Oscar Mallea - Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel Ávila, Raúl Dolores Bustos, José Cámpora, Rolando Castro, Mónica Beatriz Castro, José Ricardo Correa, Roberto Días, Amanda Rosa Díaz Pizarro, Gastón Jesús Díaz, Hugo Oscar Espejo, Jorge Leopoldo Fernández, Emilio Augusto García Nieto. Pablo Ginestar, Mariela Silvia Lara. Antonio López, Cristina Mallea, Pedro Oscar Monti, Marcela Morales, Cristian Alberto

Muñoz Carpino, Víctor Muñoz, Carla Andrea Peluc, José

Quiroga Moyano, J.C. Ramírez, Hugo Romera, Iris Romero, Mario Ruiz, Javier

Sancassani, Edgardo Emilio

Sansó, Juan Soler, Leopoldo Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustelo, Eduardo Santiago Espejo, Pedro Horacio Sánchez, Lucía

SUMARIO

- I Apertura de la Sesión
- II Izamiento de Banderas.
- III Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)
 - Asuntos Entrados:

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 1530; Nota del Tribunal Electoral Provincial, por la que comunica que la ciudadana electa, Dra. Mariela Silvia GINESTAR, es quien sigue en el orden de la lista partidaria, para cubrir la vacante producida por la renuncia del Ing. Víctor Manuel DOÑA, al cargo de Diputado Provincial por el Departamento Caucete. (p. 1, 3)
- B. ASUNTO II: Expediente N 1549- N 1550; Proyecto de Ley presentados por el Bloque Justicialista, por los que modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 6084, que declara Patrimonio Histórico Provincial la Bandera del Regimiento Español de Talavera; y modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 7659, que declara bien integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la bandera confeccionada por las Patricias Sanjuaninas, para la IV División del Ejercito de Los Andes, al mando del Cdte. Juan Manuel Cabot. (p. 1, 4 y sig)
- C. ASUNTO III: Expediente N 1045; Nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, CPN María Laura YANZÓN, mediante la que eleva dictamen en referencia a expediente M 0491, del registro de esta Cámara. (p. 2, 9)
- D. ASUNTO IV: Expediente N 1046; Nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, CPN María Laura YANZÓN, mediante la que eleva dictamen en referencia a expediente M 0624, del registro de esta Cámara. (p. 2,9 y sig)
- E. ASUNTO V: Expediente N 0544; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo las actividades que lleva a cabo el Centro de Recursos Especializados en Sordera, Ceguera y otras Múltiples Discapacidades en América del Sur (CRESCOMAS). (p. 2, 10)
- F. **ASUNTO VI :** Expediente N 1541; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo, las Jornadas de Protección Civil Integral, Emergencias y Desastres Complejos, organizadas por la Cruz Roja Filial San Juan. (p. 2, 12 y sig)

- G. ASUNTO VII : Expediente N 1100; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la realización de desvíos de tránsito pesado en arterias del Departamento Angaco. (p. 2, 13)
- H. ASUNTO VIII: Expediente N 1348; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la ampliación del puente en Villa Obrera, ubicado en la intersección de calles Tulúm y Martín Fierro, del Departamento Chimbas. (p. 2, 13 y sig)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 1355; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la realización de la limpieza del dren Bofinger, en el Departamento Sarmiento. (p. 2, 14 y sig)

V – Proyectos Presentados:

- a) **Punto 7):** Expediente N 1571: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Legislativo el "40º Congreso Nacional de Anestesiología". (p. 2, 15 y sig)
- b) Punto 9): Expediente N 1580 : (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por las gestiones realizadas para la restauración, restitución y recepción de la Bandera Ciudadana IV División del Ejército de los Andes, en el marco de la Ley Nacional Nº 26676. (p. 2, 16)
- c) Punto 10): Expediente N 1565: (FUNDAMENTOS); Proyecto Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por las gestiones realizadas para la restauración, restitución y recepción de la Bandera Ciudadana IV División del Ejército de los Andes, en el marco de la Ley Nacional Nº 26676. (p. 2, 17)
- d) **Punto 13):** Expediente N 1568: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita a la Corte de Justicia, informe en relación al Juzgado de Paz Letrado de Zonda. (p. 3, 17 y sig)
- e) **Punto 14):** Expediente N 1577: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte recursos del "Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto LAMA-PASCUA-El Fondo 1", establecido por Ley Nº 8116, para el ensanche, obras de arte y repavimentación de la Ruta Nacional Nº 149, en el tramo comprendido entre Ullúm e Iglesia. (p. 3, 18 y sig)
- f) Punto 15): Expediente N 1582: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la repavimentación de un tramo de la Ruta Nº 12, en el Departamento Zonda. (p. 3, 18)

"2012 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN Y PRIMERA JURA DE LA BANDERA ARGENTINA"

26/07/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

11^{ma} SESIÓN ORDINARIA

VI – HOMENAJES:

- 1. Homenaje a Eva Duarte de Perón. (p. 18)
- 2. Homenaje a Antonio "Payo" Matesevach. (p. 19)

VII – Arrío de Banderas. (p. 19)

11^{ma} SESIÓN ORDINARIA

SANCIONES

- 1) **RESOLUCIÓN Nº 103:** Expediente N 1530; Mediante la cual se designa a la doctora Mariela Silvia GINESTAR, es quien sigue en el orden de la lista partidaria, para cubrir la vacante producida al cargo de Diputado Provincial por el Departamento Caucete. (p. 1,3 y sig)
- 2) **LEY Nº 8285:** Expediente Nº 1549; Mediante la cual modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 6084, que declara Patrimonio Histórico Provincial la Bandera del Regimiento Español de Talavera; y modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 7659, que declara bien integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la bandera confeccionada por las Patricias Sanjuaninas, para la IV División del Ejercito de Los Andes, al mando del Cdte. Juan Manuel Cabot.(p.1,4 y sig)
- 3) **RESOLUCIÓN Nº 104:** Expediente N 1045; Mediante la cual se resuelve no admitir La Cuenta General del Ejercicio 2010 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (p. 2, 9)
- 4) **RESOLUCIÓN Nº 105:** Expediente N 1046; Mediante la cual se resuelve no admitir La Cuenta General del Ejercicio 2009 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (p. 2, 9)
- 5) RESOLUCIÓN Nº 106: Expediente N 0544; Mediante la cual se declara de Interés Social y Educativo las actividades que lleva a cabo el Centro de Recursos Especializados en Sordera, Ceguera y otras Múltiples Discapacidades en América del Sur (CRESCOMAS). (p. 2, 10)
- 6) **RESOLUCIÓN Nº 107:** Expediente N 1541; Mediante la que declara de Interés Social y Educativo, las Jornadas de Protección Civil Integral, Emergencias y Desastres Complejos, organizadas por la Cruz Roja Filial San Juan.(p 2, 12 y sig)
- 7) **COMUNICACIÓN Nº 22:** Expediente N 1100; Mediante la que solicita al Poder Ejecutivo, la realización de desvíos de tránsito pesado en arterias del Departamento Angaco. (p. 2, 13 y sig)
- 8) **COMUNICACIÓN Nº 23:** Expediente N 1348; Mediante la que solicita al Poder Ejecutivo, la ampliación del puente en Villa Obrera, ubicado en la intersección de calles Tulúm y Martín Fierro, del Departamento Chimbas. (p. 2, 13 y sig)
- 9) **COMUNICACIÓN Nº 24:** Expediente N 1355; Mediante la que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la realización de la limpieza del dren Bofinger, en el Departamento Sarmiento. (p. 2, 14 y sig)
- 10) **RESOLUCIÓN Nº 108:** Expediente N 1571; Mediante la que declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico a las actividades que se llevarán a cabo con motivo de conmemorarse el aniversario de la creación de la Villa Aberastain, Departamento Pocito. (p. 2, 15 y sig)
- 11) **DECLARACIÓN Nº 11:** Expediente N 1580 Mediante la cual manifiesta su beneplácito por las gestiones realizadas para la restauración, restitución y recepción de la Bandera Ciudadana IV División del Ejército de los Andes, en el marco de la Ley Nacional Nº 26676. (p. 2, 16 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:00 horas, dice el:

I - APERTURA DE LA SESION -

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se declara abierta la Undécima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II - IZAMIENTO DE BANDERAS -

Invito a la señora diputada Cristina del Carmen López , para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

Así se hace –Aplausos –

III - ORDEN DEL DIA -

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 24 de Julio de 2012.

DECRETO № 515-VP.P.

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 26 de julio de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

 Nota del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Fértil, mediante la que eleva Comunicación № 0025-H.C.D./2012, por la que solicita la excepción en el pago de diferentes instrumentos legales a publicar en el Boletín Oficial, por parte de los municipios de tercera categoría.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

 Nota del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Fértil, mediante la que eleva Comunicación № 0026-H.C.D./2012, por la que solicita la eliminación del canon fijo de energía eléctrica, en la zona noreste del Departamento Valle Fértil.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

3. Nota de la Vocalía IV del Tribunal de Cuentas, por la que eleva solicitud de informe.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

4. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), por la que eleva invitación en referencia a la Resolución E.P.R.E. Nº 259/12, de convocatoria a Audiencia Pública cuyo objeto será la "Determinación de los Valores del Costo de Desarrollo y términos representativos de los Costos Comerciales para su aplicación, en el marco de las previsiones receptadas en la Normativa Vigente".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicación Particular

 Nota de la Presidente de la Asociación Médica de San Juan, mediante la que solicita se declare de interés el 2º Congreso Nacional de Medicina Interna.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en la nota del Tribunal Electoral Provincial, por la que comunica que la ciudadana electa, Dra. Mariela Silvia GINESTAR, es quien sigue en el orden de la lista partidaria, para cubrir la vacante producida por la renuncia del Ing. Víctor Manuel DOÑA, al cargo de Diputado Provincial por el Departamento Caucete.

ASUNTO II

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en los Proyectos de Ley presentados por el Bloque Justicialista, por los que modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 6084, que declara Patrimonio Histórico Provincial la Bandera del Regimiento Español de Talavera; y modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 7659, que declara bien integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la bandera confeccionada por las Patricias Sanjuaninas, para la IV

División del Ejercito de Los Andes, al mando del Cdte. Juan Manuel Cabot.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, CPN María Laura YANZÓN, mediante la que eleva dictamen en referencia a expediente M 0491, del registro de esta Cámara.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, CPN María Laura YANZÓN, mediante la que eleva dictamen en referencia a expediente M 0624, del registro de esta Cámara.

ASUNTO V

Despacho de las Comisiones de Salud y Deporte y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo las actividades que lleva a cabo el Centro de Recursos Especializados en Sordera, Ceguera y otras Múltiples Discapacidades en América del Sur (CRESCOMAS).

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo, las Jornadas de Protección Civil Integral, Emergencias y Desastres Complejos, organizadas por la Cruz Roja Filial San Juan.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la realización de desvíos de tránsito pesado en arterias del Departamento Angaco.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la ampliación del puente en Villa Obrera, ubicado en la intersección de calles Tulúm y Martín Fierro, del Departamento Chimbas.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la realización de la limpieza del dren Bofinger, en el Departamento Sarmiento.

Proyectos Presentados

 Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que limita al ámbito institucional sanitario el expendio, suministro o fraccionamiento de medicamentos que contengan Misoprostol.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE) Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Cultural el Primer Congreso Internacional de Estudios Patrísticos.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Legislativo y Científico el curso anual: Introducción en Psiconeuroinmunoendocrinología.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que rinde homenaje e impone el nombre: EVITA a la Sala de Reuniones del Bloque Justicialista de la Legislatura Provincial, ubicada en el ala de avenida Libertador.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que rinde homenaje e impone el nombre: Juana AZURDUY a la Sala de Reuniones del Bloque Justicialista de la Legislatura Provincial, ubicada en el ala de avenida Las Heras.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Turístico la "Sexta Edición del Festival de la Doma y Destreza Criolla".

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico a las actividades que se llevarán a cabo con motivo de conmemorarse el aniversario de la creación de la Villa Aberastain, Departamento Pocito.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Legislativo el "40º Congreso Nacional de Anestesiología".

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

 Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por las gestiones realizadas para la restauración, restitución y recepción de la Bandera Ciudadana IV División del Ejército de los Andes, en el marco de la Ley Nacional Nº 26676.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

 Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a licencias de remises.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIO S PÚBLI-COS)

11. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley № 7986, de creación del Fondo Permanente de Recompensas, para aquellas personas que aporten datos a fin de contribuir al esclarecimiento de delitos que ocasionen conmoción pública.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

12. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley Nº 7933, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25643, de Turismo Accesible.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

 Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita a la Corte de Justicia, informe en relación al Juzgado de Paz Letrado de Zonda.

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

14. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte recursos del "Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto LAMA-PASCUA-El Fondo 1", establecido por Ley Nº 8116, para el ensanche, obras de arte y repavimentación de la Ruta Nacional Nº 149, en el tramo comprendido entre Ullúm e Iglesia.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

15. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la repavimentación de un tramo de la Ruta № 12, en el Departamento Zonda.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLI-COS)

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (**Uñac**).- Está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Asunto I, de Despachos de Comisión.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra Comisión de Peticiones y Poderes reunida en fecha 24 de julio del corriente año, se abocó al estudio de la vacante producida por la renuncia del diputado Víctor Manuel Doña, a los fines de poner en consideración de este cuerpo la incorporación del nuevo diputado que correspondiere.

Por ello y visto el Expediente Nº 1414, de fecha 4 de julio del 2012, presentado a esta Cámara de Diputados por el señor diputado Ingeniero Víctor Manuel Doña, mediante el cual eleva su renuncia al cargo, y la Resolución Nº 97 /12, mediante la cual esta Cámara en su Novena Sesión Ordinaria de fecha 5 de julio de 2012, resuelve aceptar la renuncia del diputado Ingeniero Víctor Manuel Doña DNI. Nº 12.893.461, al cargo de diputado provincial a partir de ese mismo día.

Y habiendo dado cumplimiento a lo indicado por el artículo 8º de nuestro Reglamento Interno, la Presidencia de esta Cámara de Diputados, en fecha 11 de julio de 2012, cursó notificación al Tribunal Electoral Provincial comunicando la vacancia producida.

En repuesta a la notificación antes mencionada, la Secretaría Electoral Provincial mediante nota de fecha 11 de julio del presente año ingresada bajo Expediente Nº 1530, informó que fue oficializada como primer suplente a diputada departamental por el departamento Caucete, perteneciente al Frente para la Victoria, la ciudadana Ginestar, Mariela Silvia, DNI. Nº 22.959.749, que conforme manda el artículo 134º de nuestra Constitución Provincial dice que, en caso de vacancia de un representante titular, este será reemplazado por el suplente cuando correspondiere a un representante departamental; producida una vacante se cubrirá en forma inmediata debiendo comunicársele candidato que le sigue, de acuerdo al orden establecido para que se incorpore.

En fecha 12 de julio del corriente año, se notificó a la ciudadana doctora Mariela Silvia Ginestar, para ocupar la vacante producida, por ello, señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes dictamina lo siguiente: "Que habiendo analizado debidamente los diplomas y actas correspondientes conforme establecen los artículos 2º, 8º y concordantes de nuestro Reglamento Interno, y no existiendo objeciones formuladas al respecto, corresponde a la ciudadana Mariela Silvia Ginestar, conforme manda el artículo 134º, de la Constitución Provincial, cubrir la banca de diputado departamental por el

departamento de Caucete, lo que debe hacerse en forma inmediata".

Por lo expresado, señor Presidente, hago moción en el sentido de que se incorpore como diputada provincial por el departamento de Caucete, a la doctora Mariela Silvia Ginestar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Campora.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Habiéndose aprobado la moción, y habiendo sido designada la diputada Mariela Ginestar, la invitamos a que se acerque al estrado de Presidencia, a fin de que se le tome juramento de ley.

-Aplausos-

Señorita Mariela Silvia Ginestar: "Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputada, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia".

Srta. Ginestar.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (**Uñac**).- Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Invito a la flamante diputada, señorita Mariela Ginestar, a ocupar su banca respectiva.

Invito a los demás diputados a ocupar sus respectivas bancas.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar para dar la bienvenida a Mariela Ginestar a la Cámara de Diputados, y agradecer la presencia a los intendentes de 25 de Mayo, Rolando Quiroga, y de Valle Fértil, Francisco Elizondo; al Presidente del EPSE, ingeniero Víctor Doña; al resto de las autoridades; y a los familiares y amigos de la diputada Ginestar.

Creyendo conveniente que ella tenga unos minutos para recibir el afecto de todos los que la han

acompañado en esta asunción, hago moción de un pequeño cuarto intermedio, para que reciba los saludos, y luego podamos continuar con la sesión.

Sr. Presidente (**Uñac**).- Esté en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada--Se pasa a cuarto intermedio siendo las 10:20 hs.-

-REANUDACION DE LA SESION-

-Siendo las 10:30 hs. dice el:-

Sr. Presidente (**Uñac**).- Con quórum reglamentario se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Asunto II, de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Ley presentados por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 3º, de la Ley Nº 6084, que declara patrimonio histórico provincial la bandera del Regimiento Español de Talavera, y Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 3º, de la Ley Nº 7659, que declara bien integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la bandera confeccionada por las Patricias Sanjuaninas, para la IV División del Ejercito de Los Andes, al mando del Cte. Juan Manuel Cabot; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que la Bandera del Regimiento Español de Talavera, que fuera tomada a este Regimiento en la batalla de Chacabuco por las fuerzas del General José de San Martín y donada al pueblo de la Provincia de San Juan el 10 de marzo de 1817 por el Director Supremo Don Juan Martín de Pueyrredón, declara Patrimonio Provincial por Ley № 6084, y la Bandera confeccionada por las Patricias Sanjuaninas en 1816, para la IV División del Ejercito de Los Andes, al mando del Comandante Juan Manuel Cabot, declarada bien integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia, por Ley № 7659;

serán depositadas en un recinto acondicionado al efecto en el Centro Cívico de la Provincia de San Juan, para su guarda, conservación, manejo, muestra a la ciudadanía y custodia permanente por el Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Deróganse el Artículo 3º de la Ley Nº 6084 y el Artículo 3º, de la Ley Nº 7659.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para comunicar a esta Cámara, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Técnica, con mucho agrado han dado su despacho favorable a dos proyectos y se ha sacado un solo despacho presentado por el diputado Javier Ruiz.

Tener en esta Provincia la Bandera de la Columna de Cabot, es de una importancia muy grande.

En primer lugar hay que destacar el trabajo de los diputados nacionales, como Margarita Ferrá y quién hoy es el actual intendente de Rawson, el ex diputado Gioja, y el acompañamiento del Gobernador, para recuperar y traer a nuestra Provincia este patrimonio que es nuestro.

La Bandera de Cabot, en cierta medida representó en el pasado y hoy, situaciones muy especiales.

En el pasado obviamente representó un cambio de las fuerzas del poder.

Reinvirtió relaciones de dominio. Esta Bandera de Cabot, fue la que pasó y formó parte de las columnas del General San Martín para liberar a las Provincias Unidas del Río de la Plata, del dominio español.

Hoy también sigue representando, y la situación especial, de traer la bandera a la Provincia de San Juan, también sigue representando una nueva relación de poderes.

Que esta bandera deje de estar en Buenos Aires, donde pareciera que es el corazón de toda la República y pase al lugar donde debe pertenecer, que es la Provincia de San Juan, también está significando cierta relación distinta de poderes.

Esto tiene que ver también con el reconocimiento que se le debe dar a las provincias que han participado desde distintos lugares, de distintas maneras en la gesta libertadora.

La Bandera de Cabot en San Juan, significa el reconocimiento que se le debe dar a San Juan, como agente interviniente y constructor de lo que fue el Estado.

Recordemos que las provincias estaban antes que el Estado Nacional, eran autónomas.

Y que hoy vuelva esta bandera acá, está en cierto modo acentuando esta historia y este presente, porque esto de que existiéramos antes que el Estado Nacional, significa que fue el primer germen para que hoy hablemos de un Estado Federal.

La Bandera de Cabot también significa el reconocimiento a San Juan, muy especialmente.

Esta bandera que fue hecha por manos sanjuaninas, que en su nacer respiró el aire de Los Andes, pasando por Las Tapias en Albardón, después Pismanta y adentrándose en la cordillera, nos muestra a los sanjuaninos con todo nuestro valor y con toda la intervención que tuvimos en la gesta patria, que no fue la única.

Recordemos que fuimos primeros en muchas cosas, sin ir más lejos recordemos el papel de Fray Justo Santa Maria de Oro; recordemos el papel de Francisco Narciso Laprida; en el Consejo Constituyente. Recordemos a Benavides; a Salvador Maria del Carril con la Carta de Mayo, pionera en lo que hoy podemos decir Derechos Humanos.

Es muy grato recordar que San Juan fue la primer provincia que le dio el voto a la mujer, seguido después por una decisión nacional con convicción y con fuerza, que fue la de Eva Perón, que hoy la recordamos con tanto cariño.

Sabemos que la historia y la memoria no son cosas iguales aunque tienen mucho que ver, a veces la memoria hace que uno revea la historia y a veces la historia activa la memoria.

Contar con esta bandera hoy significa un elemento vital, una exigencia vital para la construcción colectiva de la identidad de los sanjuaninos. Es por eso que tanto ayer como hoy la bandera tiene un significado especial, no solamente por lo que representó en las gestas revolucionarias, sino también por lo que representa hoy su presencia acá, entre los sanjuaninos, para cada día incentivar más la memoria y recordar todo lo que fuimos capaces y todo lo que seremos capaces en el futuro.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecerle a la Comisión de Educación que con la urgencia y premura del caso trató este proyecto, eran dos proyectos que fue aunado en uno solo, sin perder el criterio y la objetividad de los mismos.

Ha sido un trabajo de urgencia pero un muy buen trabajo, porque salió un proyecto realmente importante.

También agradecerle a la diputada Margarita Ferrá de Bartol, la cual me proporcionó documentación para poder fundamentar y esgrimir este proyecto ante esta Cámara de Diputados, al igual que a la profesora Susana Tello.

Voy a pedir a este cuerpo la posibilidad de leer algunas partes del informe que me han dado las mismas, por la importancia que revela la bandera ciudadana para nuestra provincia.

Porque este es un sentido de pertenencia que tenemos los sanjuaninos ante estos símbolos patrios, y un sentido de federalismo al haber logrado que esta bandera esté en San Juan.

Este es un mérito que se empieza a trabajar muy fuerte cuando la diputada Ferrá de Bartol, tal cual lo expresa, asume como diputada y ve que este símbolo tan caro al sentimiento de los sanjuaninos, no se encontraba en nuestra provincia, sino que se encontraba en el Museo Nacional.

Algo que realmente no debía ser así. Porque esta bandera fue la bandera que llevó la Cuarta Columna del Ejercito de los Andes y salió con la información que había sido vertida por el General San Martín y acabó en la provincia de San Juan, donde según la historia cuando llega Cabot con la información que le había dado San Martín, tenía un ejercito compuesto por nada más que 60 hombres.

En esa época querían establecer la toma de La Serena y de Coquimbo.

El gobierno de San Juan estaba a cargo de José Ignacio de la Roza.

Cuando se empieza a desarrollar, se ve que se invita a las damas sanjuaninas, por eso fueron las "Patricias sanjuaninas" las que se encargaron de hacer esta bandera. Esta bandera, según versa la historia, dice que: "Fue realizada por las "Patricias sanjuaninas": Borga, Toranzo de Zaballa, Jacinta Angulo de Rojo, Felisa de la Roza de Junco, quien era hermana del Gobernador, y la señorita Espada, quienes la confeccionaron y pintaron, siendo la tela donada por un sanjuanino, don José Rudesindo Rojo".

Ellos son parte de nuestra historia, estas mujeres colaboraron en hacer esta bandera que fue diseñada teniendo en cuenta ciertos símbolos.

Sobre lo cual dice la historia: "Las manos femeninas estamparon sobre un paño celeste y blanco el simbólico escudo de la Patria, consagrado por la Asamblea del Año XIII, orlado de un arabesco sin antecedentes de los emblemas argentinos.

Fue pintada a mano, a diferencia de la "Bandera de Los Andes", que fue bordada. Y ostenta una leyenda "Unión y Libertad". Haciendo una clara referencia a los ideales revolucionarios de Mayo, que impulsaba a los pueblos hacia la libertad en toda opresión extranjera".

Esto es parte de nuestra historia, que nos revela cómo actuaron los sanjuaninos.

Este ejército -tal cual lo dijo la diputadasalió de San Juan y llegó a Pismanta, era un ejército de milicianos, los milicianos son ciudadanos que se los prepara para la guerra, cuando estaban en Pismanta, -casi 600 hombres- Cabot le manda una carta a San Martín pidiéndole uniformes para ese grupo de hombres que iba a cruzar Los Andes, y lo iba a cruzar por el paso más complicado.

Para Cabot fue una excursión que, cuando se dieron cuenta de la cantidad de hombres, eran hasta demasiados para poder cruzar los pasos por donde lo hicieron, en circunstancias que no son las de ahora, sino en circunstancias que se debía cruzar con mulas, con animales y con pertrechos para poder pasar no solamente el frío, sino también tener alimentos para llegar a Chile.

Este ejército, según también versa la historia, fue uno de los ejércitos más duros del Ejército de Los Andes. Este ejército llega y conquista La Serena, Coquimbo.

Y en la Batalla de Chacabuco, este ejército también demuestra la rudeza y el amor a la Patria en el combate.

Esta bandera, que fue llamada "Bandera Ciudadana", por el escritor que fue quien realizó la primera descripción y valuación, José Antonio Pillado. Quien decía que: "no pertenecía a ningún regimiento, sino que su existencia se debió al deseo y decisión de un grupo de ciudadanos".

Y ese grupo de ciudadanos fueron los ciudadanos sanjuaninos que una vez terminada, tal cual lo hiciera San Martín, esta bandera fue jurada en la Plaza Mayor, que hoy día es la plaza 25 de Mayo.

Eso es un poco nuestra historia, la historia de todos los sanjuaninos.

Pero también hay que resaltar lo que hizo la diputada nacional Margarita Ferrá de Bartol y el diputado Juan Carlos Gioja.

Porque a esta bandera no era fácil traerla, se tuvo que llegar hasta la sanción de una Ley Nacional para que esta bandera pudiera venir a la Provincia de San Juan.

Esto arrancó desde la asunción de la diputada y posteriormente, a través de la ley, se logra que esa bandera, en un acontecimiento para nosotros los sanjuaninos que no se había dado anteriormente, sea sacada del Museo Nacional y transportada a la Casa de Juan, en un acto que también presenció el Gobernador, ahí es que llaman a las personas que puedan hacer la restauración de la misma y a partir de ese momento comienza un trabajo de restauración total de esta bandera, para que sea expuesta en un lugar donde todos los sanjuninos la podamos ver.

Este informe lo hizo la Licenciada Patricia Lisa, que subrayó la importancia de contar con una vitrina para su exhibición, en un todo de acuerdo con las recomendaciones pertinentes para su conservación.

Acuérdense de que estamos hablando de 1817, o sea que hace ya mucho tiempo.

Por eso, señor Presidente, tener esta bandera en la provincia y modificar la ley para que esté depositada en el Centro Cívico, el cual ha sido modificado y adaptado para el cuidado, la exposición y la custodia de la misma. Se logró por el trabajo de nuestros sanjuaninos en la Nación y el trabajo de nuestros guerreros, milicianos y mujeres en la Campaña de los Andes.

En esta ley también se modifica la Ley Provincial Nº 6084, que había declarado Patrimonio Histórico y Provincial a la Bandera del Regimiento Español de Talavera.

Esta bandera, tal cual lo expresó la diputada, muy bien, fue entregada por el General San Martín y donada al pueblo de San Juan en 1817, y quien lo hizo fue el director, don Juan Martín de Pueyrredón y en ese momento estaba a cargo de la gobernación José Ignacio de la Roza, quien la recibe.

La Bandera de Talavera fue un trofeo de guerra, que el general San Martín dona al pueblo de San Juan, tal cual lo expliqué anteriormente, por su fortaleza, por sus hombres aguerridos y por la conquista que hicieron.

El Ejército de Talavera fue unos de los ejércitos más duros que traían los realistas, el cual estaba conformado por asaltantes y maleantes, que los habían sacado de las cárceles de España y traídos para luchar y pagarles con los botines de guerra, o sea que fueron mercenarios de guerra.

Ese fue el ejercito de Talavera, el cual fue derrotado y ese premio a la dureza, a lo aguerrido y a la fortaleza de nuestros hombres fue recompensado con esta bandera.

Por eso es tan importante que esta bandera que se encontraba en la Sala Capitular del Convento de Santo Domingo de San Juan, que está anexa a la sede de San Martín, acompañando a la bandera de Cabot, en el mismo lugar y recinto, y custodiada de la misma forma.

Por eso, señor Presidente, hago la misma moción que hizo la diputada preopinante.

Gracias.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sumarme a lo expresado por la mimbro informante de la Comisión de Educación y al diputado preopinante, en cuanto a las apreciaciones y exactitud histórica de lo que hoy y mañana vamos a vivir los sanjuaninos, una jornada histórica, al depositar, como bien se dijo, la Bandera del Regimiento Talavera y la Bandera Ciudadana

que llevaba al mando de las tropas, el comandante Juan Manuel Cabot.

Hacer también el reconocimiento al gobierno de la Provincia, a la Junta de Estudios Históricos, a la Asociación Sanmartiniana, a los diputados nacionales Margarita Ferra de Bartol y Juan Carlos Gioja por la consecución de la sanción de la Ley Nº 26676, que permitió que la Bandera Ciudadana hoy esté entre nosotros; y a todos los que de alguna u otra manera se preocupan y se ocupan por dar pasos para que nuestra historia esté en la conciencia colectiva de todos los sanjuaninos y para dar paso también al fortalecimiento de nuestra identidad.

Lo expresamos acá, el objetivo de esta ley que hoy esta Cámara de Diputados va a sancionar, en el depósito de estas dos banderas en el Centro Cívico de nuestra Provincia.

Hemos tenido la posibilidad de acceder al estudio de los fundamentos técnicos de este proyecto realizados por la Licenciada Patricia Lisa -como acá se nombró- que fue la encargada y es la especialista en la conservación y restauración de textiles, y voy a pedir autorización, señor Presidente, para dar lectura a una parte de estos fundamentos.

Dice la Licenciada Patricia Lisa: Visitamos instituciones y sectores del Centro Cívico para ver las diferentes opciones. Visitamos la Celda Histórica y el Regimiento de Infantería de Montaña para ver el esta- do de la Bandera de Talavera.

Desde el punto de vista de la conservación de un bien cultural, el espacio adecuado para la exhibición de un textil, debe contar con seguridad para el bien expuesto; accesibilidad para el público y para ingresar a la vitrina; medio ambiente controlado y monitoreado, de temperatura y humedad estable y constante; iluminación controlada; un buen acceso al lugar sismorresistente con antecedentes, como en la Provincia de San Juan; limpieza y control integral de plagas periódicos y espacio para una vitrina o caja de exhibición que proteja al textil.

Se recomienda exhibir el textil en forma plana totalmente apoyada sobre un soporte rígido forrado, en forma horizontal o ubicada sobre un leve plano inclinado de máximo 30 grados para poder observarlo de frente.

Desde el punto de vista técnico, está la justificación para que estas dos banderas estén en el Centro Cívico.

Desde el punto de vista histórico los dos diputados preopinantes han dado precisiones históricas para que estas dos banderas, sobre todo la Bandera Cabot, la Bandera Ciudadana, esté entre nosotros y sea depositada allí.

Pero creo yo señor Presidente, humildemente, que el hecho de que hoy esté la Bandera Ciudadana entre nosotros, tiene que ver con la recuperación del orgullo como sanjuaninos, el solo hecho de pensar esta gesta del Comandante Cabot cruzando a Chile y enarbolando la bandera en La Serena, nos permite avizorar en la pronta concreción del Túnel de Agua Negra, una nueva manera de hermanarnos con nuestros hermanos del país vecino de Chile.

Dar también un paso más en la consolidación de nuestra identidad como sanjuaninos, en los valores de la solidaridad, de enfrentar todas las tempestades y también que esté entre nosotros, es un acto de justicia.

Y no es casualidad y no hoy coincidencias invalidadas, sino que está la causalidad que el Centro Cívico está en el corazón de nuestra Provincia, y para nuestras generaciones contemporáneas también tiene que ver con la recuperación del orgullo como sanjuaninos y también con la identidad.

Por ello señor Presidente, creo que esta jornada histórica merece el compromiso moral de todos los diputados para que mañana a las 11,00 horas, estemos presentes en este traslado definitivo de la Bandera del Regimiento de Talavera y la Bandera Ciudadana al Centro Cívico.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Pedro Oscar Mallea, Vicepresidente Primero-

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Para su tratamiento en particular se enunciarán los artículos.

En consideración el artículo 1º.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para que se incorpore la siguiente redacción.

En este artículo, luego de: "por el Director Supremo Don Juan Martín de Pueyrredón, declarada Patrimonio Provincial...", que diga: "declarada Patrimonio Histórico Provincial por Ley Nº 6084".

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 1°, con la modificación expresada por el diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 2-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º, es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de lev.

Corresponde el tratamiento del Asunto III, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRE-SUPUESTO:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado la nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, CPN María Laura YANZÓN, mediante la que eleva dictamen en referencia a expediente M 0491, del registro de esta Cámara; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No admitir la Cuenta General del Ejercicio 2010 del Tribunal de Cuentas, por resultar fragmentaria, incompleta, insuficiente y en pugna con el ordenamiento legal.

ARTICULO 2º.- Intimar a las autoridades del Tribunal de Cuentas de la Provincia para que, en el término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, procedan a la presentación de la Cuenta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, salvando las inconsistencias apuntadas en los dictámenes respectivos por la señora Vocal de la Cuarta Vocalía y por el Auditor Externo designado por Resolución № 94/11 de esta Cámara.

ARTICULO 3º.-Hacer saber al Cuentadante, que por encontrarse incurso en la causal de multa prevista en el Artículo 130, Inciso 3) de la Ley Nº 8188, se procederá a iniciar las actuaciones administrativas correspondientes y dispuestas en la norma legal citada a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Notifíquese personalmente al Presidente y al pleno del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción de aprobación en general del proyecto y luego en particular enunciar cada uno de los artículos.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consideración en general el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

En particular se enunciarán los artículos.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 4º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 5°, es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción que se omita la lectura, en virtud de que esta Resolución tiene el mismo texto de la que fue aprobada anteriormente, sólo que se refiere al año 2009, tiene el mismo tenor, el mismo sentido y el mismo objeto que la Resolución que acabamos de aprobar.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración la moción efectuada por el diputado Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se omite la lectura.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de hacer moción de aprobación en general del proyecto y en particular artículo por artículo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 4º-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución

Pasamos al tratamiento del Asunto V de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se de lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTES Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Salud y Deportes y de Familia y Desarrollo Humano, han estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo las actividades que lleva a cabo el Centro de Recursos Especializados en Sordera, Ceguera y otras Múltiples Discapacidades en América del Sur (CRESCOMAS); y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social y Educativo, las actividades que lleva a cabo el Centro de Recursos Especializados en Sordera, Ceguera y otras Múltiples Discapacidades en América del Sur (CRESCOMAS), en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Díaz.-(Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano que preside la diputada Amanda Días, quiero mencionar que este proyecto de resolución por el cual se declara de interés social y educativo a todas las actividades de la Asociación CRESCOMAS, que se vienen realizando, se le ha dado el despacho favorable.

La valoración realizada en su momento con los demás integrantes de la Comisión, tiene que ver básicamente en que esta Asociación viene trabajando arduamente en pos de que se cumpla el artículo 2º de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, en la cual se manifiesta que la lengua de señas, sea incluida en la discusión social.

Es por eso que la Comisión por unanimidad dio despacho favorable a este Proyecto y solicito a los señores diputados para que acompañen con su voto este Proyecto de Resolución, cuyo autor es el diputado Soria.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soría.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, quiero agradecerle a los integrantes de las Comisiones de Salud y Deporte y de Familia y Desarrollo Humano por haberle dado despacho favorable a este importante proyecto, que está referenciado a poner en valor y declarar de interés social y educativo las actividades que lleva adelante CRESCOMAS, recordemos que es el Centro de Recursos Especializados en Sordera,

Ceguera y otras Múltiples Discapacidades en América del Sur.

Esta ONG, fue creada allá por el año 1992, un 4 de diciembre y el primero de marzo, de 1993, queda inscripta como asociación civil sin fines de lucro, ante sociedades jurídicas de la provincia de Córdoba, y cuenta con la primer filial en la provincia de San Juan, una filial que está funcionando en la zona de calles Libertador General San Martín y Sarmiento, si mal no recuerdo, la dirección es calle Sarmiento 19 Norte.

Hace aproximadamente más de 20 años que esta ONG coordina apoyo y esfuerzo entre personas sordas y oyentes, con el fin de promover el acceso a la comunicación, favorecer el desarrollo y divulgación de la lengua de señas.

Y aquí hay un aspecto muy importante en la tarea que realiza esta ONG, porque permanentemente está haciendo convenios con los diferentes municipios de la Provincia, a los efectos de que puedan extender estos cursos a mucha gente interesada. Esta tarea la viene llevando hace mucho tiempo.

Para su actividad diaria, cuenta con seis departamentos, y a través de estos seis Departamentos va desarrollando esta tarea importante al servicio de la comunidad.

Tiene un Departamento de Lengua de Señas, cuyo objetivo es difundir, apoyar y enseñar lengua de señas, generando procesos de comunicación entre personas sordas y el conjunto de la sociedad.

Tiene un Departamento de Intérpretes, cuyo objetivo es formar intérpretes y traductores de lengua de señas. Aquí hay un aspecto importante, señor Presidente, porque vemos que el Poder Ejecutivo ha puesto en valor el trabajo y la dedicación de todas estas personas, y en los actos oficiales siempre hay una persona que hace la traducción al lenguaje de señas. Quienes hayamos asistido al desfile patrio del pasado 9 de julio en el departamento Rawson, recordamos que frente al palco oficial había gente de esta ONG que hizo la interpretación del Himno Nacional Argentino a través de la lengua de señas.

También tenemos un Departamento de Educación, un Departamento de Jóvenes Sordos, un Departamento de Difusión, Documentación y Publicación, y un Departamento de Asesoramiento Familiar.

Por eso recién le decía, señor Presidente, que la Cámara de Diputados no podía estar ajena también en el reconocimiento de la tarea que vienen realizando estas personas que pertenecen a esta organización.

Es por eso que solicito a los señores diputados que acompañen con el voto a este importante proyecto de esta ONG que funciona hace más de veinte años en la provincia de San Juan.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

-Aplausos en el palco bandeja-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, vaya un especial agradecimiento a la gente de CRESCOMAS, que nos visitan.

Vemos con beneplácito que traigan esta iniciativa, y también felicitamos al diputado Soria y a la Comisión por la presentación de este Proyecto de Resolución.

Que tengan el mejor de los éxitos en estas jornadas y vaya nuestro reconocimiento a quienes han venido acá, con un aplauso por parte de los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Mallea).- Continuamos con el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, con las disculpas del caso, quiero plantear, si es factible, la reconsideración del

Asunto II.

Digo disculpas, porque recién mirando el artículo 1°, siendo una ley, a mi entender tiene un pequeño error.

Voy a leerlo completo: ARTÍCULO 1°.- Dispónese que la Bandera del Regimiento Español de Talavera, que fuera tomada a este Regimiento en la batalla de Chacabuco por las fuerzas del General José de San Martín y donada al pueblo de la Provincia de San Juan el 10 de marzo de 1817 por el Director Supremo Don Juan Martín de Pueyrredón, declara Patrimonio Provincial por Ley N° 6084...

Entiendo que debe decir "declarada".

Sr. Presidente (Mallea).- Señor diputado, esa modificación la realizó el diputado García Nieto a través de una moción.

El mismo fue, "declarada Patrimonio Histórico Provincial", y se aprobó.

Sr. Espejo (Jorge).- Al no haberla leído cuando se trató artículo por artículo, entendí que no se había aclarado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Corresponde el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODE-RES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés social y educativo, las Jornadas de Protección Civil Integral, Emergencias y Desastres Complejos; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social y Educativo, las Jornadas de Protección Civil Integral, de Emergencias y Desastres Complejos, organizadas por la Cruz Roja-Filial San Juan, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de agosto; 19, 20 y 21 de septiembre; y, 10, 11 y 12 de octubre de 2012 en Provincia de San Juan. ARTÍCULO 2º.- Es de forma.

Sr. Bustos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar que ha sido tratado en la Comisión de Peticiones y Poderes, el Expediente N- 1541, que tiene por objeto llevar a cabo estas Jornadas de Protección Civil de Emergencias y Desastres Complejos.

Señor Presidente, quiero expresar que este proyecto fue considerado muy importante y en acuerdo con todos los miembros de la Comisión de Peticiones y Poderes, el mismo es llevado a cabo y organizado por la Cruz Roja Filial San Juan.

Muchas gracias, señor Presidente

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer al miembro informante como a todos los integrantes de la comisión, por el despacho a este Proyecto de Resolución.

El mismo viene a darle mayor fuerza a algo que para los sanjuaninos es muy sensible, que es concientizar acerca de los peligros y cómo poco a poco, debemos tomar las herramientas para protegernos ante las inclemencias y desastres posibles, que por nuestra geografía, siempre estamos expuestos.

Por ello, estas Jornadas de Protección Civil Integral, de Emergencias y Desastres Complejos, organizada por Cruz Roja Filial San Juan, busca generar conciencia.

Los temas a tratar son: la protección y respuesta humanitaria, los efectos de los desastres, la gestión integral del riesgo, el manejo de la crisis, la logística en emergencia, voluntariado y defensa civil, sobre los que se impartirán estas charlas y talleres debates por técnicos superior en defensa civil, que son siempre bienvenidas.

Agradezco el despacho para declararla de interés social y educativo a estas jornadas, a realizarse en los mese de agosto, septiembre y octubre, en el Centro de Convenciones de nuestra provincia.

Hago moción para que sea aprobado.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto VII de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la realización de desvíos de tránsito pesado en arterias del Departamento Angaco; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los estudios de tránsito pertinentes sobre calle Aguilera entre calle Ontiveros y Ruta Nacional Eva Perón, para determinar si es factible el desvío del tránsito pesado hacia otras arterias, con el fin de minimizar los accidentes en esa zona donde se ubican establecimientos educativos.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este proyecto cuya iniciativa surgió por vecinos del departamento, sobre todo de familiares que han tenido accidentes graves en estas calles y muchos de ellos fatales, debido a la gran cantidad de tránsito que encontramos en toda la Provincia de San Juan.

En especial en estas calles Aguilera y Nacional, que son las dos entradas a Albardón y desde el departamento San Martín, con mucha afluencia de tránsito pesado y gran cantidad de vehículos de todo porte.

También nos encontramos que en estas calles tenemos, sobre las mismas, escuelas. En el caso de Calle Nacional, el Colegio Cacique Angaco que tiene dos turnos con mucha afluencia de chicos y sobre calle Aguilera hay tres escuelas, dos primarias, una con EGB III y un centro de día para chicos especiales, los cuales enfrente hemos tenido algunos accidentes graves.

Entonces, debido a todo esto, la importancia que se pueda ver a través del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, y la Dirección Provincial de Vialidad, de que tengamos un desvío de tránsito pesado en esta zona para evitar nuevos accidentes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde tratar el Asuntos VIII, de Despacho de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la ampliación del puente en Villa Obrera, ubicado en la intersección de calles Tulúm y Martín Fierro, del Departamento; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y por intermedio de la Dirección General de Hidráulica, realice los estudios técnicos-económicos conducentes a la factibilidad de ampliación del puente ubicado en la intersección de calles Tulúm y Martín Fierro, Villa Obrera, Departamento Chimbas.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero fundamentar brevemente la necesidad de la población del sector noroeste del departamento de Chimbas, respecto a este proyecto en cuestión. La calle Tulúm tiene orientación Este-Oeste, la calle Martín Fierro sur- norte, en esa intersección que tiene un ángulo bastante cerrado para comunicarse una arteria con la otra, hay un canal que tiene un puente, pero que es de muy estrecho margen.

Este canal y este puente tienen varias décadas, alrededor de cincuenta o sesenta años, y el crecimiento demográfico y vehicular, creció enormemente en nuestra provincia, sobre todo los últimos años.

Cabe destacar que también se encuentra la Fábrica de Carburo, conocida tradicionalmente, es la empresa Metalúrgica Andina, donde salen camiones de gran porte con cargas, y también el tránsito de los particulares.

También hay chicos que vienen de la Villa Pueyrredón, del Lote 62 a la escuela de la Villa Obrera, tiene un tránsito bastante intenso y se hace necesario producir un ensanchamiento de este puente, allí en calle Tulúm y Martín Fierro.

Por esto, solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con el voto favorable y a través del área que corresponde, que es el Departamento de Hidráulica, pueda llevarse a cabo esta tarea que solicitan los vecinos del departamento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo ha manifestado el diputado Lara, aclarar de que es el "Departamento Hidráulica" –quería aportar una corrección del despacho- porque no es "Dirección General de Hidráulica", sino "Departamento Hidráulica".

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto, con la modificación introducida por el señor diputado Soria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a considerar el Asunto IX de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la realización de la limpieza del dren Bofinger, en el Departamento Sarmiento; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y por intermedio de la Dirección General de Hidráulica, arbitren los medios conducentes para la limpieza del dren Bofinger, en el Departamento Sarmiento.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar brevemente este proyecto que tiene que ver con la limpieza de un dren de nuestro departamento.

Agradecer a la Comisión de Obras Públicas, que es donde se ha estado analizando el proyecto, y después de introducir algunas modificaciones, ha emitido despacho favorable.

Nosotros, señor Presidente, en nuestro departamento Sarmiento, sufrimos normalmente todos los años problemas de inundaciones en distintas zonas bajas de nuestro departamento, fundamentalmente en las zonas de Media Agua y San Carlos.

En este caso hacen algunos años el escurrimiento de las aguas de arriba hacia abajo, y desde la Ruta 40 hacia lo que es el Sur - Oeste, iban teniendo salidas alternativas en lo que era la zona de Colonia Fiscal, y después por daños que se producían en ese lugar, se terminaron estas salidas con una importante defensa que se hizo Norte - Sur.

Y en este sentido, ¿qué es lo que hacen?

Que todas esta agua que viene topa en la defensa, choca y se encaminan hacía el Sur, hasta caer en el dren Bofinger, que es justamente paralelo a la Calle 153, la que viene a la Ruta Nacional 153, que viene del Oeste y empalma con Ruta 40.

En este sentido se juntan estas aguas con las que vienen de la zona de Los Berros, pasan lo que es el Puente Bofinger, más conocido como Puente Alto, allí en nuestro departamento, que es el que atraviesa la Ruta 153, y camino hacía el Sur, llegan a lo que es el Canal 4, en la zona de San Carlos.

Todo este recorrido es el que se encuentra en estado de necesidad de hacer limpieza, señor Presidente, para permitir un buen recorrido, un buen escurrimiento de las aguas, y evitar que se produzcan inundaciones, fundamentalmente en lo que es la Villa de Media Agua, cuando se producen las lluvias y con ello las grandes crecientes que llegan a esta zona.

Por ello, señor Presidente, es que solicito y hago moción para la aprobación de este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en igual sentido que en el anterior proyecto, para que se modifique y diga "Departamento Hidráulica" en vez de "Dirección General de Hidráulica".

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto, con la modificación introducida por el señor diputado Soria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Punto 7 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo, Cultural e Histórico a las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la conmemoración de los 128 años de la creación de la Villa Aberastain durante el mes de Agosto en el Departamento de Pocito. ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente comentar el objeto de este proyecto de Resolución, como bien se leyó recién para declarar de interés cultural, educativo e histórico a los actos que se van a llevar a cabo durante todo el mes de agosto en el Departamento de Pocito, con motivo de cumplirse 128 años de su fundación.

Como todos saben, el Departamento Pocito en estos últimos años ha tenido un creciente desarrollo en muchos aspectos, tanto en lo industrial, como agrícola, por el cual hace que este departamento sea más elegido por los turistas y gente que desea vivir en este departamento.

Puntualmente, el 9 de agosto es la fecha de creación de la Villa Aberastain, de la Villa Cabecera del Departamento y por los usos y costumbres, se toma esa fecha como fundación del Departamento.

Este año, el señor intendente del departamento ha pedido hacer una serie de actos que salga un poco fuera de lo común para festejar esta fecha, donde puntualmente se van a hacer dos actos muy importantes.

El 4 de agosto a las 21,00 horas, se va hacer la recreación de la Batalla, en donde fallece Antonino Aberastain, en el lugar donde se encuentra el monolito, donde se produjo esa batalla, en la Calle 17 y Aberastain.

Luego, el 25 de agosto se va hacer la recreación de la leyenda de la "india Mariana", que es característica del Departamento, y que creo, es la característica más cara a los sentimientos de los pocitanos, igual que una estatua que así lo cristaliza en la Plaza Departamental.

Así que solicitar a los señores diputados que me acompañen en este proyecto.

Y aprovechar la oportunidad para invitar a todos a estos actos tan importantes que se van a realizar en el Departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución. Corresponde el tratamiento del Punto 9 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

Su beneplácito por las gestiones realizadas por el Gobierno Provincial y la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de San Juan, en la restauración, restitución y recepción de la Bandera Ciudadana, IV Columna del Ejército de Los Andes en nuestra provincia, en el marco de la Ley Nacional Nº 26676.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que este Proyecto de Declaración de beneplácito, tiene sus fundamentos en un hecho histórico, como recién tan bien y tan perfecto lo han expresado nuestros diputados en el Proyecto de Ley presentado anteriormente.

Este hecho histórico, de la recuperación de la Bandera Ciudadana, ha quedado grabado para siempre en la memoria de todos los sanjuaninos.

Aquella bandera que flameó altivamente en nuestros valles, liderando a cientos de patriotas, en aquella Cuarta Columna del Ejercito de los Andes.

Simplemente decir que esta recuperación no fue fácil, como lo expresaba el diputado Ruíz Álvarez, sino que tuvo un proceso bastante largo.

Y es bueno mencionar a aquellos diputados nacionales por San Juan, que son Margarita Ferrá de Bartol y el entonces diputado Juan Carlos Gioja, al presentar el Proyecto de Ley en el Congreso de la Nación disponiendo la restitución de la bandera a nuestra provincia, Ley Nº 26.677.

Como representantes de este pueblo de San Juan, nosotros diputados, estamos orgullosos y también acompañamos con un profundo sentido patriota estas gestiones que ha realizado el Gobierno de San Juan en la persona de nuestro primer mandatario, el Gobernador José Luís Gioja y también con la Junta de Estudios Históricos de nuestra provincia.

Simplemente decir para terminar este fundamento de declaración de beneplácito: "Hoy Bandera Ciudadana, tienes el alto honor y lo ganaste en buena ley, con fe, con solidez de tu causa, simbolizas al pueblo sanjuanino y sus esperanzas, por las generaciones presentes y futuras, aquí nuevamente en tu tierra. Bienvenida Bandera Ciudadana".

Es por eso señoras y señores diputados pido que con un sentido muy patriota y de pertenencia arraigado en nuestra tierra sanjuanina, me acompañen en este proyecto de declaración de beneplácito.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración. Corresponde que se fundamenten los proyectos presentados que fueron girados a las comisiones respectivas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

- Expediente N 1569, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.
- Expediente N 1547, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.
- Expediente N 1557, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo.
- Expediente N 1560, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.
- Expediente N 1561, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.
- Expediente N 1570, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.
- Expediente N 1576, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

10. Expediente N 1565, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente para fundamentar muy brevemente este pedido de informes.

Debido a las informaciones de los medios escritos que hemos tenido, se habría vendido, abandonado o no sabemos la situación que es la empresa Rampa Remis.

Y nos encontramos con varias anormalidades dentro de las declaraciones que han hecho algunos funcionarios, o deducciones que sacan algunos periodistas, como por ejemplo voy a leer algunos datos precisos para no equivocarme, con su permiso, señor Presidente.

Dice la Ley N° 7536 del año 2004 que: "Ningún titular de licencia de remís en persona física o jurídica podrá acceder a 15 licencias".

Y tenemos en un medio donde funcionarios de Tránsito y Transporte dicen que hay 16 licencias, pero a su vez hay 161 autos denunciados en esa empresa que lo acepta la Dirección de Transito y Transporte. El Sindicato de Empleados de Comercio acepta que hay 270 movilidades denunciadas y 380 es la cifra que denuncian los propios remiseros.

En la misma ley, en el artículo 45°, inciso 11), dice que: "El ente de contralor, trimestralmente debe recibir un informe de todas las tasas e impuestos que tiene que pagar entre otros". Están los aportes previsionales y demás.

Pero sin embargo la denuncia que le hacemos como Estado, es por una cifra cercana a un millón de pesos, que seguramente debe haber sido por más de tres meses de deuda.

Y el pedido de informes justamente se refiere-no es un pedido de informes para todos los remiseros de San Juan- sino que es específicamente para esta y que de paso sirva para que el ente de contralor revise las demás remiseras para que no pasen lo mismo.

Es por ello que le solicito a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la cual no integro y es a la que va a pasar, que tenga un rápido tratamiento este pedido de informes, de manera tal que no nos pase con otras remiseras y de tal modo evitar la estafa a nuestros sanjuaninos como ésta que se está denunciando, principalmente porque caduca mucha mano de obra y que seguramente son transportados nuestros vecinos sin ninguna seguridad, si es tanta la diferencia de los móviles denunciados.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos para su fundamentación.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 11, Expediente N-1566,

Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo;

Punto 12, Expediente N-1567, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo;

Punto 13, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo.

Sr. Atampis.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente para fundamentar la situación que atraviesa el departamento de Zonda, ya que hace aproximadamente 10 meses que no tenemos Jueza de Paz Letrada.

Antes la jueza de Ullúm se acercaba una vez por semana, hace 45 días que la jueza no va. Hoy, en estos momentos, el Oficial de Justicia que actúa en el departamento tampoco está, por gozar de vacaciones.

Yo quiero saber la situación que atraviesa la señora jueza, la titular, que es la Doctora María Isabel Sefair. Me acerqué por la Corte de Justicia, donde me señalaron que no podían darme la información verbal, así que hice una nota.

Esta no se me contestó, así que por esto me remito a la Cámara de Diputados, a los señores diputados a través de usted, señor Presidente, para que se aplique el artículo 150°, inciso 28), de la Constitución Provincial, para ver qué situación atraviesa el departamento de Zonda y que no nos pase lo que nos está pasando, como es que hace 10 meses no contamos con Jueza de Paz.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 14, Expediente N–1577, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, muy breve para describir el contenido de este proyecto, por el cual estamos solicitando que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas que estime a los fines de construir o reparar un tramo de la ruta que une San Juan con Iglesia.

Concretamente se trata del tramo que va desde la rotonda de la Ruta Nº 149, donde intercede con la Ruta Nº 436. Esto es en el departamento de Ullúm, donde se deriva a Calingasta, viene la Ruta Nº 149 desde Calingasta, empalma con la Ruta Nº 436. Desde ahí hasta Iglesia, hasta el empalme con la Ruta Nº 412, que es ruta del Corredor Andino, el cual se encuentra en cierto estado de deterioro por el uso, por eso necesita reparación de banquinas.

Hace poquito, señor Presidente, con mucho beneplácito estuvimos en lo que fue la firma del contrato para el inicio de obras de lo que es el tramo de esta Ruta Nº 149, entre lo que es la localidad de Villa Iglesias y Las Flores. Realmente una obra muy esperada y que está prácticamente comenzando.

También en ese mismo acto se hizo la apertura de sobres de lo que son los by-pass de esta ruta para el transito minero en lo que es la localidad de Las Flores y de Iglesia.

Ahora nosotros estamos solicitando esta parte, que por el lógico uso que se le da por el transito pesado, se ha producido la rotura en parte del pavimento, por eso es que estamos solicitando este análisis para la afectación de los fondos.

Para eso hay fondos de un fideicomiso, es una ruta nacional, pero su mantenimiento es a través de Vialidad Nacional.

Por eso es que solicitamos a la Comisión que se expida y que sea un aporte más para que se puedan realizar estas obras, como ya se vienen haciendo y así poder tener todas las rutas reparadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Continuamos con la fundamentación de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee: Expediente N 1582, Punto Nº 15 de Proyectos Presentados. Proyecto de Comunicación presentado por Bloque Producción y Trabajo.

Sr. Atámpiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para fundamentar este proyecto.

Ustedes saben que Zonda, es característico por sus bellezas naturales y el tramo que pedimos que sea gestionado para que se pavimente, es el tramo desde calle Santa María de Oro, más conocido como calle Las Moras, y la calle Libertad.

Es el paso obligado para la confitería muy conocida en el departamento hoy, donde asisten visitas nacionales e internacionales.

Es el paso obligado para visitar una casa de té.

Es el paso obligado también para visitar una bodega artesanal que tenemos en el departamento, con el doctor Arias.

Hoy por el tránsito pesado de vehículos, antes era el dique Caracoles, ahora es Punta Negra, se ha deteriorado y hoy es intransitable la ruta, son aproximadamente mil metros, señor Presidente.

Es por eso que presentamos este proyecto, para gestionar la pavimentación de dicha arteria, de rutas nacionales, que son aproximadamente mil metros.

Gracias, señor Presidente.

-HOMENAJES-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de terminar la sesión, hoy 26 de julio se conmemora una vez más un aniversario del paso a la inmortalidad de Maria Eva Duarte de Perón, para la mayoría de los argentinos, "nuestra querida Evita", en la cual quiero destacar el sincero homenaje que dio esta Cámara, en la sesión pasada, de parte de todos los bloques.

Hoy se conmemora un aniversario más.

Pero a la vez quiero hacer moción, señor Presidente, porque hace dos días falleció y ayer fue sepultadlo un gran ídolo de todos los sanjuaninos, el querido Antonio "Payo" Matecevach.

Generaciones y generaciones lo llevaron a ese sitial de honor que algunos privilegiados tienen, en constituirse ídolo, no tan solo del ciclismo, sino ídolo del deporte sanjuanino.

Este campeón sanjuanino que transcendió los límites de nuestra Provincia y de la Argentina, cuando éramos chicos y nos subíamos a las bicicletas todos queríamos ser el "Payo" Matecevach, que emocionaba cada embalaje, cada palo que daba en todas las carreras y sobre todo que como en la vida ponía vida, alma y corazón.

Creo que hoy le tenemos que rendir el debido homenaje, haciendo un minuto de silencio.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

-Legisladores y público en general se ponen de pie y realizan un minuto de silencio-

-Aplausos-

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

> -Así se hace--Se levanta la sesión siendo las 11:45 horas-